



Transporte escolar

Aporta información acerca del transporte pagado de escolares en furgones y las normas que deben cumplir quienes se dedican a esa actividad.

Marcela y Leandro van a mandar a su hijo a pre kínder y quieren contratar un furgón escolar, pero no saben las condiciones que tiene que cumplir el vehículo y el conductor.

◉ ¿Cuáles son los requisitos que debe cumplir un transporte escolar?

- Ser un furgón de color amarillo de una cilindrada igual o superior a 1.400 cc
- Tener en el techo un letrero triangular que diga "Escolares". Un letrero tipo, idéntico para todos los furgones, de fondo amarillo con letras negras, reflectante o iluminado.
- Tener en el techo, de forma visible, una luz intermitente para usar mientras los niños suben o bajan del vehículo.
- Los asientos deben estar dispuestos hacia adelante y ser de 30 centímetros de ancho con respaldo de mínimo 35 centímetros de altura.
- Tener una tarjeta visible en todo momento con la identificación del conductor.
- Contar con extintor de incendios.
- Tener revisión técnica al día y no tener más de 18 años de antigüedad en las Regiones XV, I y XII, en otras Regiones no debe superar los 16 años de antigüedad.
- Estar inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares.

◉ ¿Los asientos del vehículo deben tener cinturón de seguridad?

Todos los vehículos de transporte escolar de modelo 2007 en adelante deben tener cinturón de seguridad en todos sus asientos. Los modelos de años anteriores no están obligados a cumplir con este requisito y basta con que cuenten con cinturones en los asientos delanteros.

◉ ¿Qué requisitos debe cumplir el conductor de un transporte escolar?

Ser egresado de enseñanza básica, tener licencia de conducir clase A (transporte de pasajeros), haber aprobado un curso en una escuela de conductores profesionales, estar inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares.

◉ ¿Qué otras condiciones debe cumplir el servicio de transporte escolar??

Tener contratado el seguro obligatorio contra accidentes y, en caso de que el vehículo transporte a más de **cinco niños en edad preescolar**, debe haber otro adulto, además del chofer, que los cuide y que les ayude a subir y bajar del furgón.

◉ ¿Qué es el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares??

Un registro que depende del Ministerio de Transportes, donde deben estar los datos de todos los servicios que se dediquen al transporte escolar. El registro debe incluir: datos del empresario de transportes a cargo del servicio, datos del dueño del vehículo, datos del conductor o de los conductores y de sus acompañantes, identificación y características de los vehículos, ciudad o comunas en que funciona el servicio, nombre del establecimiento educacional, en caso de que sea el que provea el servicio de transporte.

◉ ¿Qué personas no se pueden inscribir en el registro?

No se pueden inscribir como conductores o acompañantes las personas, cuyo certificado de antecedentes emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación contenga anotaciones referentes a los delitos de abandono de menores; delitos contra el estado civil, como suplantar a un niño por otro; violación; estupro, otros delitos sexuales e incesto.